

**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

Siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos, nos reunimos los integrantes de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, el día 25 de Julio del año 2013, en las instalaciones de la Antesala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Zapopan y con fundamento a lo establecido por los Artículos 30 y 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco, se procede a verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión, para sesionar válidamente.

[Ante la presencia de los Regidores]

Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, Presente.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, Presente.

Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, Presente.

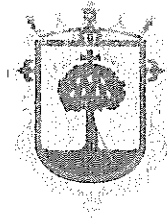
Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, Ausente.

Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, Presente.

Y el de la voz, Presidente de la Comisión Isidoro Gallardo Flores, Presente.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Existiendo quórum legal a las 9:49 nueve horas con cuarenta y nueve minutos para desahogar esta Sesión de Trabajo correspondiente al día 25 de Julio del 2013, se declara legalmente instalada y se consideran válidos los acuerdos que en ella se toman, en los términos de la normatividad aplicable y para regirla propongo a ustedes Señoras y Señores el siguiente Orden del Día:



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

Primero: Lista de asistencia y formal instalación.

Segundo: Aprobación del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, celebrada el día 06 de junio del año 2013.

Tercero: Estudio y en su caso votación del proyecto de dictamen con número de expediente 105/13 el cual resuelve el Punto de Acuerdo a efecto de emitir un exhorto y se procure el implementar un sistema de capacitación y de educación continua para los servidores públicos que cuenten con capacidades diferentes.

Cuarto: Estudio y en su caso votación del proyecto de dictamen con número de expediente 118/13 el cual resuelve la iniciativa de la Regidora Andrea Márquez Villarreal, respecto la modificación del segundo de los requisitos del programa denominado "Zapopan TBK".

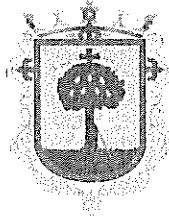
Quinto: Asuntos generales

Sexto: Formal Clausura de la sesión ordinaria de la Comisión Colegiada y Permanente de Educación.

Haciendo la propuesta de que sea retirado el cuarto punto del orden del día correspondiente al expediente 118/13, esto a petición de la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal para esperar a que la Ley de Movilidad sea publicada y entre en vigor.

Está a su consideración, señores Regidores, el Orden del Día propuesto con la modificación a consideración, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba o existiera alguna observación al respecto.

Aprobado el Orden del Día con la acotación realizada con 5 votos a favor.



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

En cuanto al primer punto del Orden del Día, correspondiente a la lista de asistencia y formal instalación, se da por desahogado el mismo, toda vez que ha sido constatado;

En relación al segundo punto del Orden de Día, correspondiente a la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación, celebrada el día 06 de Junio del año 2013, la cual se les hizo llegar previamente, solicito si tienen a bien se omita su lectura, quien este a favor manifestarlo levantando la mano.

Aprobado con 5 votos a favor.

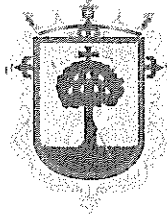
[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Una vez hecho lo anterior les pregunto si existe alguna observación, además de las ya manifestadas por la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, siendo las mismas ya subsanadas, y de no existir alguna otra en votación económica les pregunto si se aprueba o existiera alguna otra observación al respecto.

Aprobado con 5 votos a favor sin más modificaciones.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Con relación al tercer punto del Orden del Día, que en su estudio y en su caso votación del proyecto de dictamen con número de expediente 105/13, el cual tiene por objeto se procure implementar un sistema de capacitación y educación para los servidores públicos que cuenten con capacidades diferentes, me permito ceder el uso de la voz a la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, titular de la



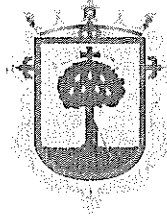
**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

Dirección de Integración y Dictaminación, para que nos hable de la situación actual que guarda este expediente. Por favor, si fuera tan amable.

(En uso de la voz la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Titular de la Dirección de Integración y Dictaminación)

Muchas gracias, muy buenos días a todos, el presente expediente trata o resuelve una iniciativa, planteada por la Regidora Valeria Guzmán Vázquez, a efecto de que se exhorte a la Oficialía Mayor y a las Direcciones Administrativas de Órganos descentralizados, a fin de que en el ámbito de sus competencias y con los recursos ya asignados y sin afectar estos recursos y el respectivo presupuesto de egresos se procuren la implementación de un sistema de capacitación y educación continua, para los servidores públicos que cuenten con algún tipo de discapacidad, juntándose a las Comisiones de Desarrollo Social, Hacienda, Mejoramiento a la Función y Gobierno Electrónico y Educación, realmente lo que aquí se está proponiendo es emitir el exhorto a las direcciones mencionadas para que en el ámbito de sus competencias y sin embargo al momento de que el presidente de esta comisión hace la circulación del proyecto la Regidora Alejandrina Zambrano nos hace llegar algunas observaciones, tales como en la parte del título del presente dictamen hablamos, de que esta capacitación sea a personas con algún tipo de capacidades diferentes cuando el termino correcto ya que la Ley así lo regula, el termino correcto es con algún tipo de discapacidad; por lo que se propone si ustedes están de acuerdo modificar por el termino indicado, de igual forma también la Regidora Andrea Márquez a través de su Asesor nos hace una observación en el sentido de que hay que cambiar la redacción en el presente dictamen ya que se hace un exhorto a las OPDS y a la Oficialía Mayor y cuidar las formas cambiando a que la redacción sea un exhorto a la Oficialía y una atenta invitación a los OPDS por ser autónomos y organismos descentralizados. Estas serían las observaciones que han hecho llegar a la Dirección, no sé si existan algunas más.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

Se da cuenta de la integración del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo.

(En uso de la voz la Regidora Margarita Alfaro Aranguren)

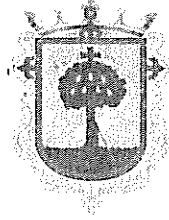
Yo tengo una, se hace el exhorto y demás, pero quién dice que tipo de capacitación, cómo, a quiénes; quién hace el programa de capacitación, de acuerdo a lo que se les ocurra o les preguntan que necesitan o como que queda muy general, no veo bien el alcance, porque capacitación en qué.

(En uso de la voz la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Titular de la Dirección de Integración y Dictaminación)

Es capacitación en el trato a las personas, como se deben de atender, como se deben de relacionar, la verdad es que el proyecto de dictamen se hizo de una manera muy general porque, ya se llevan a cabo este tipo de capacitaciones, de hecho hace aproximadamente 3 o 4 meses hubo una capacitación en general en donde se invitó a los servidores públicos para precisamente saber cómo tratar a estas personas y cubrir las necesidades en cuestión de infraestructura, en cuestión de acceso. Todo esto ya viene en nuestro Reglamento, en la Ley, e inclusive la obligación de adecuar la infraestructura para todo este tipo de personas, y realmente entonces está enfocado en la capacitación que debe de darse.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Con fecha 13 de diciembre del 2006 se realizó una convención sobre los derechos de las personas con discapacidad con el objeto de promover, proteger, asegurar y goce pleno de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y promover el respeto de su dignidad inherente en este contexto, a aquellas personas que tengan deficiencias físicas a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir en su participación plena y efectiva en la



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

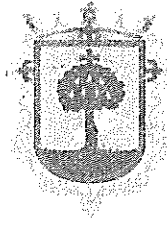
sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Creo que va en este sentido y abona y justifica lo que la Licenciada esta elucidando en este momento.

(En uso de la voz el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria)

Estoy de acuerdo con lo que dice Presidente, lo que menciona de la convención está integrado en los antecedentes del presente dictamen, sin embargo si me quiero regresar a lo que dijo la Regidora en el sentido de que lo que usted comenta es más extenso, el dictamen sintetiza lo que dice el punto de acuerdo que es el exhorto con estas modificaciones, sin embargo si ya existe como obligación entonces sería hasta innecesario el exhortar, lo mejor habría sido resolver algo que ya existe y que estamos apegados a las normas que dice el presidente, todas las normas y que es innecesario el exhorto; a lo que voy, es que está muy general y a lo que comenta Licenciada Esmeralda pues no lo dice el dictamen, entonces hay que ser muy claro o prácticamente decir por qué la gente no sabe que el Municipio está acatando todas estas normas, entonces si ya las acatamos, a opinión, o consideramos o se podría resolver diciendo que es innecesario porque ya se lleva a cabo todo esto por Reglamento, o ser muy específicos hacia dónde va encaminado.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Es un exhorto y debo recordar que en el Reglamento para la Integración Social de las Personas con Discapacidad del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 15 establece que es facultad del Ayuntamiento establecer políticas e impulsar las acciones necesarias para dar cumplimiento en el Municipio de Zapopan, Jalisco los programas locales cuyo objetivo sea el desarrollo integral de las personas con discapacidad. En el artículo 16 son obligaciones de la Administración Publica Municipal en materia de integración social y de las personas con discapacidad sin



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

perjuicio de las establecidas en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan Jalisco, las siguientes:

- Promover campañas de sensibilización en las empresas Públicas y Privadas, para derribar las barreras arquitectónicas, instalar infraestructura adecuada y hace respetar los estacionamientos y rampas destinadas para personas con discapacidad.

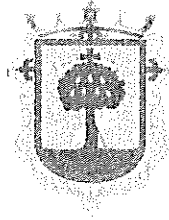
Eso es lo que marca el reglamento específicamente para este fin, pero en virtud de que es un exhorto de capacitación, creo que debe de ir implícito y explícito las propias posibilidades que el propio reglamento marca y creo que a eso hacía alusión la Lic. Esmeralda, si mal no entendí.

(En uso de la voz la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Titular de la Dirección de Integración y Dictaminación)

Si, realmente es como lo comenta el Regidor Isidoro, en el sentido de que ya viene reglamentado por eso es que se hizo un exhorto, más sin embargo posiblemente la consideración que hace la Regidora y el Regidor Ramón, podríamos a lo mejor resaltar las actividades que actualmente la Oficialía Mayor está haciendo y las facultades que tiene y poderlas ingresar en el mismo dictamen, que es lo que actualmente la Oficialía Mayor está haciendo en este tema, porque es lo que ha hecho la Oficialía Mayor, para simplemente enriquecer esta obligación que tiene la Oficialía Mayor ante el Ayuntamiento, inclusive la palabra exhorto tal vez no sea lo correcto, tal vez, los invito a que sigas continuando con este tipo de programas que son en apoyo a personas que tiene alguna discapacidad, si coincido que hay que fortalecer el dictamen en ese sentido, con lo que se está haciendo actualmente, una invitación a seguir con las actividades que se han venido realizando.

(En uso de la voz el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo)

Habría entonces que cambiar la palabra implementar, por fortalecer o algo así.



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

(En uso de la voz el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria)

Tal vez dentro de los propios antecedentes habría que desarrollarle un poco, para que si el Municipio cumple todo esto, sin embargo, ésta propuesta va encaminada al fortalecimiento, vemos que en Zapopan se viene dando y la intención clara del exhorto.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Me parece correcto las observaciones al respecto.

(En uso de la voz la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal)

Yo tengo otra observación, en cuanto a que dice exhorto, pero ya lo comentó la Licenciada Esmeralda que sería una invitación a la Direcciones de los Organismos Públicos, más bien sería a las Direcciones Generales porque son Organismos Descentralizados y a su vez a quien le corresponde, pero directamente a la oficina administrativa, porque es un Organismo Público Descentralizado y quien se tiene que hacer la invitación, es a la Dirección General, o al sistema DIF; también podría ser así.

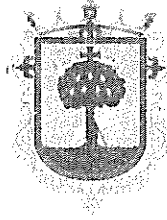
[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

El punto de acuerdo establece que se solicita el emitir un exhorto a la Oficialía Mayor Administrativa y a las Direcciones Administrativas de los Organismos Públicos Descentralizados denominados DIF, COMUDE, Servicios de Salud.

(En uso de la voz la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal)

Yo lo que propongo es que no se diga a las Direcciones Administrativas, sino a los Organismos Públicos Descentralizados en este Municipio, creo que sería lo más correcto.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

Es muy buena la observación, creo que tiene lógica.

(En uso de la voz la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren)

Estamos promoviendo que se capacite a las personas para que se puedan involucrar, pero no sería bueno también capacitar a las personas que no tienen discapacidad, para ver como se trata a personas con discapacidad.

(En uso de la voz la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Titular de la Dirección de Integración y Dictaminación)

De hecho va en ese sentido, la idea es tanto el que le rodea como tratarla y tanto como el que tiene alguna discapacidad, como poder involucrarse dentro de su trabajo y con la sociedad, va dirigido a ambos.

(En uso de la voz la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren)

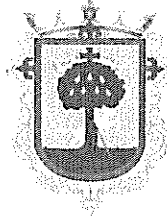
¿Y si esta trabajo en ambos sentidos?

(En uso de la voz la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Titular de la Dirección de Integración y Dictaminación)

Si, si se está trabajando en ambos sentidos.

(En uso de la voz el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria)

Algo de eso era mi duda, ya que al final del acuerdo primero, dice se autoriza emitir, y al final dice se procure implementar un programa de capacitación y educación continua para los servidores públicos que cuentan con alguna discapacidad, esa primera parte entiendo la capacitación para los discapacitados. Y luego dice incluyendo, y esto es lo que me generaba duda, incluyendo en este contexto a aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales,



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

intelectuales o sensoriales a largo plazo que etc., aquí lo entiendo a otras personas que no son servidores, yo lo entiendo así, la primera parte a los servidores públicos con alguna discapacidad, y luego punto y coma, el punto y coma separa ideas, y luego dice incluyendo en este contexto a aquellas personas, yo entiendo a quien no es servidor público, si era así la idea.

(En uso de la voz la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Titular de la Dirección de Integración y Dictaminación)

No, si va dirigida solo a servidores públicos.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Solo habría que focalizar la palabra correcta.

(En uso de la voz el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria)

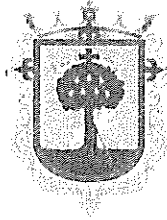
Yo ahí lo entendería por la primera parte dice continua para los servidores públicos y luego incluyendo en ese contexto a aquellas personas que tengan deficiencias físicas, mentales e intelectuales o sensoriales a largo plazo, esa segunda parte queda para todas las personas.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

No, no lo separa, es coma.

(En uso de la voz el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria)

A ok, parece que era punto y coma, porque yo entonces la propuesta, en alguna página anterior, en la tres, párrafo tres, que dice ya dentro de la iniciativa de quien lo presenta, la redacción es casi la misma pero creo yo, que termina en una mejor propuesta en esta parte porque dice lo mismo, es de vital importancia, procure su desarrollo académico focalizando los recursos y esfuerzos a fin de los servidores públicos y luego dice, cuyo objetivo el explorar mecanismos diversos, ahí establece



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

muy claro el objetivo de las capacitaciones, lo que acá no se le pusimos, porque iba a lo que decía la Regidora Margarita Alfaro que a que se refiere con estas capacitaciones, y creo que acá lo establecen bien, con el objetivo de establecer mecanismos que fortalezcan, igual lo pueden poner dentro de la redacción final la propia relación que ustedes ya le habían puesto en el párrafo tercero, y quedaría mejor.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Entonces como quedaría Licenciada Esmeralda con las observaciones.

(En uso de la voz la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Titular de la Dirección de Integración y Dictaminación)

De las observaciones que dieron solo me gustaría agregar si ustedes están de acuerdo aclarar esta situación que causo duda respecto a que va encaminado tanto a las personas con alguna discapacidad como tanto a quien los rodea.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

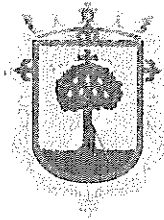
Entonces solo habría que focalizar la idea para que sea más amplia y muy exacta en el sentido.

(En uso de la voz la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren)

Yo tengo una duda en cuanto a operatividad, que área se encarga en relación de educación, u Oficialía determina que platicas.

(En uso de la voz la Licenciada Esmeralda Larios Fernández, Titular de la Dirección de Integración y Dictaminación)

Dentro del Reglamento Interno del Ayuntamiento establece una de las facultades que tiene la Oficialía es precisamente la capacitación, el promover capacitaciones a todos los empleados, es por eso que va dirigido a ellos. Y la Oficialía se puede



**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

auxiliar de las áreas que lo pueden apoyar como podría ser Desarrollo Social, pero quien coordina e implementa esta acción, son ellos pero se auxilia de todas las demás. Quedaría entonces en vez de implementar, fortalecer lo que actualmente se está llevando a cabo, en los antecedentes vamos a meter la parte de en los programas que actualmente aplica la OMA y que actualmente tiene programado aplicar y que se han llevado a cabo para poder justificar el que es fortalecer y no implementar, y lo de las OPD no va a ser un exhorto si no una invitación que va dirigido al OPD en si como el organismo y no a las áreas administrativas, y vamos a fortalecer el punto de acuerdo como esta, pero con el orden en el párrafo tres de la página tres del cuerpo de la iniciativa porque hay queda muy claro el objetivo tal, y también vamos a fortalecer con la parte de la inclusión de todas las personas dado que todas las personas pueden llevar a convivir con alguna persona con discapacidad, y quedaría en ese sentido.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Bien, les pregunto a las señoras y señores Regidores si están por aprobar el dictamen presentado por la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez con las modificaciones realizadas al respecto, de las cuales tomo nota la Lic. Esmeralda y el cual les harán llegar a sus correos para su observación al respecto. Lo someto a votación nominal si no existe alguna observación más al respecto.

Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, A Favor.

Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, A Favor.

Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, A Favor.

Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo, A Favor.



COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis

Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz, A Favor.

Y el de la voz, Presidente de la Comisión Isidoro Gallardo Flores, A Favor.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

Con relación al cuarto punto del Orden de Día, referente a asuntos generales me permito consultar si tienen algún otro asunto que tratar.

Sin asuntos que tratar.

[En uso de la Voz el Presidente de la Comisión]

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Educación correspondiente al 25 de julio del año 2013, se declara formalmente clausurada siendo las 10:12 diez horas con doce minutos.

Prof. Isidoro Gallardo Flores.

Presente

Lic. María Margarita Alfaro
Aranguren.

Presente



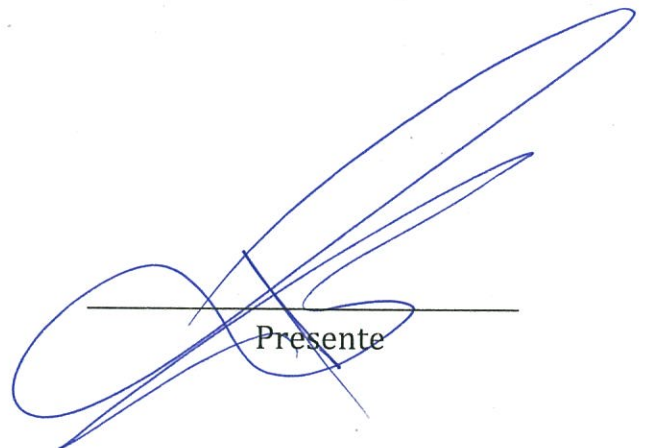
**COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis**

Prof. Andrea Margarita Márquez
Villarreal.



Presente

Lic. Juan Ramón Ramírez Gloria.



Presente



COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE DE EDUCACIÓN
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO
MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DEL AÑO
2013
Acta No. Seis

Lic. Oscar Eduardo Santos Rizo.

Ausente

Lic. Alejandrina Zambrano Muñoz.

Presente